



# RESOLUCION R-N° 1849-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2023

Expte. N° 249/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MI-MESSI SORMANI, Secretaria General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa); y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la Jornada de Capacitación "Bienestar laboral: derechos y obligaciones. Por un mundo del trabajo libre de violencias", organizada por APUNSa y la CGT - Regional Salta, llevada a cabo el 18 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad, y solicita se autorice su realización y se declare de interés dicho evento.

QUE la propuesta tiene como objetivos comprender el significado del trabajo, definir que es la violencia laboral y sus características para identificar situaciones, caracterizar sus consecuencias e identificación de acciones a seguir, reconocer otras situaciones que no son de violencia laboral y profundizar el involucramiento de sindicatos y autoridades para resolver dichos problemas.

QUE participaron de la mencionada actividad la Dra. Patricia SAEZ, Directora Nacional de Protección e Igualdad Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación, el Lic. Juan CABREJAS, Director del Programa de Derechos Humanos en el ámbito laboral del Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos dependiente de la UNESCO, y dirigentes de la CGT y de la FATUN.

QUE la mencionada propuesta está destinada a personal docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, trabajadores/as de distintos sindicatos de la CGT - Regional Salta, autoridades y personal jerárquico de instituciones, organizaciones y sector privado, como así también delegados sindicales y miembros de Comisiones Directivas.

QUE la SUBSECRETARIA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés esta iniciativa para la promoción de los Derechos Humanos-UNESCO.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada y declarada de Interés la Jornada de Capacitación "Bienestar laboral: derechos y obligaciones. Por un mundo del trabajo libre de violencias", organizada por APUNSa y la CGT - Regional Salta, llevada a cabo el 18 de octubre de 2023 en las instalaciones de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA